

GPA

Gestión Patrimonial

Aseguramos la implantación del modelo de Gestión patrimonial requerido por la Entidad, actuando en los siguientes ámbitos:

- Estudio y conocimiento de la Organización.
- Diseño del modelo y elaboración del manual de normas y procedimientos.
- Obtención de los bienes que integran el Patrimonio.
- Adaptación de los sistemas de información al modelo definido.



Realizamos el proyecto global de implantación de la gestión patrimonial



Una solución creada para dar soporte a la gestión integral y descentralizada del patrimonio



Adaptada al marco legal requerido en materia de patrimonio



Se integra con otros sistemas de información



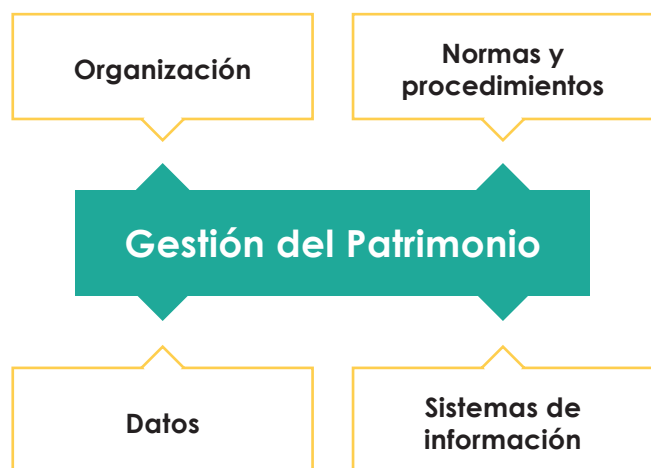
Disponible en modalidad escritorio



Disponible en modalidad cloud

Asumimos el proyecto completo de definición e implantación de la gestión patrimonial. Con la colaboración de especialistas en patrimonio, Berger-Levrault implanta su proyecto global que incluye.

- Estudiar la situación actual del patrimonio (diagnóstico).
- Diseñar el modelo para la gestión del patrimonio.
- Elaborar el manual de normas y procedimientos.
- Implantar la gestión patrimonial.
- Diseñar la metodología y asistencia en el análisis y obtención de datos.



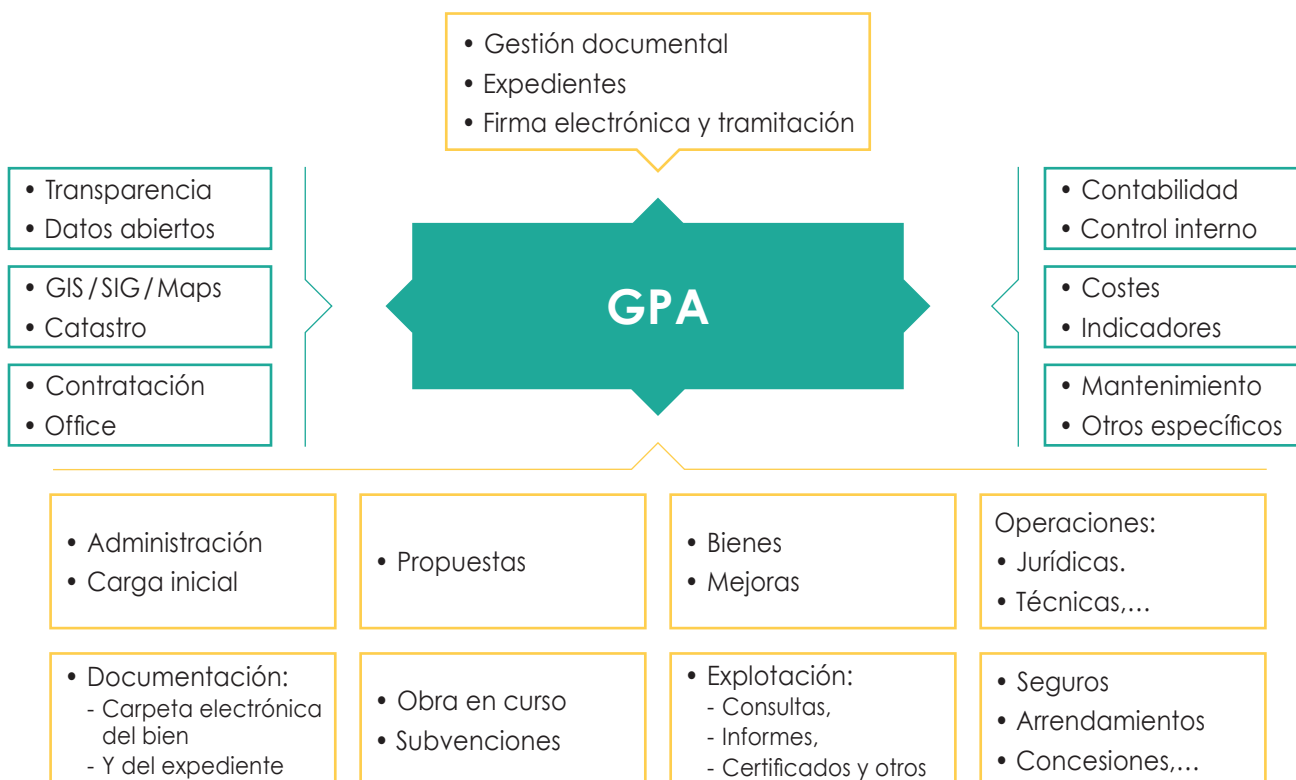
La aplicación informática GPA ha sido desarrollada con el objetivo de dar soporte a la gestión integral y descentralizada del patrimonio, destacando:

- Su integración bidireccional y en tiempo real con la aplicación contable SicalWin. Asimismo, ha sido diseñada para integrarse con cualquier otra contabilidad pública del mercado.
- Incorpora gestión documental o facilita la integración con la que tenga la Entidad, lo que supone un importante soporte de toda la documentación digital del patrimonio.
- Facilita la implantación del expediente electrónico patrimonial dando cumplimiento a las leyes 39/2015 LPAC y 40/2015 LRJ.
- Suministra toda la información requerida para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Incorpora otras integraciones con otros sistemas de información:
 - Sistemas de información geográfica (SIG/ GIS), mapa de la ciudad y Google Maps.
 - Oficina virtual de catastro.
 - Portal de transparencia.
 - Coste efectivo de los servicios.
 - Contabilidad analítica.
 - Contratación electrónica.
 - Y otros sistemas de información de carácter específico y técnico.



Principales características funcionales

- Multientidad, lo que permite la gestión del patrimonio de la Organización principal y sus entes dependientes, permitiendo, además, relacionar las operaciones patrimoniales que se realicen entre estas entidades.
- Cumple con el marco legal requerido en materia de patrimonio desde el punto de vista jurídico, económico, contable, patrimonial, urbanístico y técnico atendiendo a la legislación de cada Comunidad Autónoma.
- Es un sistema de información que atiende a las necesidades de gestión de patrimonio, contabilidad y resto de servicios gestores, garantizando su total integración e imagen fiel.
- Asegura la gestión integral de todas las clasificaciones de bienes permitiendo a través de los datos conocer: su identificación, definición, situación jurídica, naturaleza, vida económica, coste y valor, inversiones realizadas, realidad patrimonial, datos específicos de cada epígrafe, características técnicas y funcionales, seguros y otros.
- Garantiza la tramitación de todas las operaciones (expedientes patrimoniales) realizables con un bien.
- Garantiza la tramitación de todas las operaciones (expedientes patrimoniales) realizables con un bien. fiel a nivel jurídico, contable y de gestión.
- Permite tratar digitalmente cuanta documentación exista.
- Incorpora facilidades de gestión para los Servicios Gestores responsables de tipos de bienes específicos, tales como: bienes histórico-artísticos, maquinaria e instalaciones complejas, terrenos, carreteras, vías públicas, concesiones administrativas, arrendamientos y otros.
- Facilita la carga de datos del inventario al disponer de un módulo de carga inicial preparado para incorporar ficheros externos.
- Permite la identificación y localización del bien atendiendo a criterios físicos, analíticos y de gestión.
- Incorpora la georeferencia, referencia catastral y dirección postal en la localización de bienes y espacios físicos con el objetivo de facilitar la integración con herramientas SIG/GIS.
- Garantiza la gestión de la obra en curso manteniendo la relación con la gestión de proyectos.



- Permite el tratamiento de las amortizaciones y deterioros de valor para la depreciación del inmovilizado.
- Mantiene histórico de todo lo ocurrido a cada bien y derecho que integra el patrimonio de la Entidad.
- Facilita el conocimiento, la anotación contable y el control separado e independiente de los bienes que integran el Patrimonio Público del Suelo según la normativa de aplicación y atendiendo a los requerimientos de cada Comunidad Autónoma.
- Facilita la integración y exportación de información a herramientas ofimáticas (MS Office y Libre Office).
- Facilita la búsqueda y localización de bienes a través de filtros de sencilla construcción. También incorpora un generador de consultas e informes.
- La aplicación GPA dispone de un módulo de valoración de bienes y derechos manteniendo histórico de valores.
- La aplicación GPA dispone de un módulo de seguros con información actual e histórica.
- Garantiza el tratamiento de las subvenciones según se establece en la normativa contable en vigor, facilitando el conocimiento de qué bienes o mejoras sobre bienes han sido subvencionadas.
- La aplicación GPA permite la gestión de las concesiones administrativas y arrendamientos.
- GPA incorpora una API pública, disponible tanto como servicio web y como DLL ActiveX, que facilita la integración desde otros sistemas de información.

Algunas referencias:

- Ayuntamientos de: Alcoi, Almería, Avilés, Barakaldo, Cerdanyola del Vallès, Córdoba, Cornellà de Llobregat, Chiclana de la Frontera, Elda, Getafe, Girona, Lleida, Málaga, Mérida, Oviedo, Ponferrada, Pozuelo de Alarcón, Reus, Rubí, Sabadell, Sant Cugat del Vallés, Sant Feliu de Guíxols, Sant Vicent del Raspeig, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Siero, Toledo, Torrejón de Ardoz y otros.
- Diputaciones de: A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Fuerteventura, Girona, Granada, Huelva, Málaga, Valencia, Zamora y Zaragoza.
- Planes provinciales de EELL a través de Diputaciones en: A Coruña, Alicante, Almería, Barcelona y Girona.
- Otras Entidades: Área Metropolitana de Barcelona, Consorcio Aguas Tenerife, Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Consorcio de Bomberos de Alicante, Granada y Valencia, Empresa Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, Córdoba y Almería, Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, Mancomunitat de Residus de Tarragona, UNED de Pontevedra, SUMA y otros.



Barcelona

C/ Àlaba, 140-144
Planta 3
08018 Barcelona

Écija

Av. Blas Infante, 6
Planta 2
41400 Écija
(Sevilla)

Granada

Fórum de los Negocios, 2-A
C/ José Luis Pérez Pujadas 14
18006 Granada

Lleida

Av. Doctor Fleming, 15
Planta 8, Puerta 2
25006 Lleida

Madrid

C/ Santa Engracia, 151
Planta 7, Oficina 1
28003 Madrid

Sevilla

Av. Diego Martínez Barrios, 10
Planta 1, Oficina 11
41013 Sevilla

Valencia

C/ Profesor Beltrán Bágüena
Edificio Trade Center I
Planta 4, Oficina 405-A-6
46009 Valencia

